



Asamblea General

Distr. limitada
11 de septiembre de 2014
Español
Original: inglés

Sexagésimo octavo período de sesiones

Tema 19 a) del programa

Desarrollo sostenible: ejecución del Programa 21 y del Plan para su ulterior ejecución, y aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible

Proyecto de resolución presentado por el Presidente de la Asamblea General

Cuatro diálogos estructurales de un día de duración sobre posibles arreglos para un mecanismo de facilitación que promueva el desarrollo, la transferencia y la difusión de tecnologías limpias y ambientalmente racionales

La Asamblea General,

Acogiendo con beneplácito la celebración de cuatro diálogos estructurados sobre posibles arreglos para un mecanismo de facilitación que promueva el desarrollo, la transferencia y la difusión de tecnologías limpias y ambientalmente racionales, los días 29 y 30 de abril, 4 de junio y 23 de julio de 2014, de conformidad con lo dispuesto en la resolución [68/210](#), de 20 de diciembre de 2013,

Tomando nota del resumen preparado por el Presidente del sexagésimo octavo período de sesiones de los debates y las recomendaciones que surgieron de los cuatro diálogos estructurados de un día de duración, que se celebraron durante el sexagésimo octavo período de sesiones, a fin de estudiar posibles arreglos para un mecanismo de facilitación que promueva tecnologías limpias y ambientalmente racionales,

Haciendo notar las opiniones expresadas durante los diálogos por los Estados Miembros y otras partes interesadas, así como por los expertos y disertantes y su activa participación en esos diálogos,

1. *Solicita* al Presidente del sexagésimo noveno período de sesiones que continúe celebrando consultas sobre la base de las recomendaciones mencionadas preparadas por el Presidente del sexagésimo octavo período de sesiones con miras a llegar a una conclusión durante el sexagésimo noveno período de sesiones en el contexto de la agenda para el desarrollo después de 2015;



2. *Invita* al Secretario General a que, al elaborar el informe de síntesis, tenga en cuenta las recomendaciones que surgieron de los diálogos estructurados sobre posibles arreglos para un mecanismo de facilitación que promueva el desarrollo, la transferencia y la difusión de tecnologías limpias y ambientalmente racionales, que figuran en el resumen preparado por el Presidente del sexagésimo octavo período de sesiones.
